



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 23 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° 509-C-93, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Nota N° 78/92 cursada por la Dirección de la Escuela N° 182 de Trelew, solicitando la aprobación para el uso de un distintivo identificatorio del establecimiento;

Que dicho trabajo es el resultado del esfuerzo mancomunado de alumnos, docentes, directivos y asociaciones de apoyo;

Que la imágen simbólica del distintivo pondera valores morales, históricos, humanísticos y estéticos incuestionables, fortificando la relación escuela-comunidad y en coincidencia con los principios de formación que el Organismo orienta;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación aprobar el uso del distintivo, conforme a lo pautado en el inciso g), artículo 36° del Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR A CARGO DE LA INTERVENCION EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°) APROBAR el uso del distintivo que obra a fs. N° 1 del Expediente N° 509-C-93, para la Escuela N° 182 de Trelew, de acuerdo a lo pautado en el artículo 36° inciso g) del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV y por Departamento Despacho remítase copia a Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Secretaría General Técnico Docente, Secretaría General Técnica Administrativa y cumplido. ARCHIVESE.

s.b.

PEDRO A. CAQUIN
Secretario General Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Chubut



Prof. MARÍA LUISA CERRA
Directora General Nivel Superior
de Intervención
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N°

533

C.P.I.E.
CHUBUT